



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 396-2021-UNACH
Chota, 19 de noviembre 2021

VISTO:

Oficio N° 054-2021-UNACH-VPA/TAS-CFCA, de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veintidós (22), de fecha 19 noviembre 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Coordinación N° 258-2021-FCA/UNACH de fecha 11 de noviembre de 2021, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental al ex alumno Franklin Díaz Rafael.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora, de fecha 19 noviembre y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**, al ex alumno, **Franklin Díaz Rafael**, con Código Universitario N° 2015032010.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica
Facultada de Ciencias Agrarias
Archivo